

#13

OAC

Políticas en Discapacidad en la UNRN

El presente informe tiene por objetivo describir las políticas en discapacidad llevadas adelante en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), desde una perspectiva integral y transversal, indicando avances y pendientes. Para ello, se reseñan las principales iniciativas institucionales en la materia y se caracterizan algunos aspectos estructurales de la población de estudiantes con discapacidad, explorando su distribución demográfica, su desempeño académico y su situación laboral.

OAC

Políticas en Discapacidad
en la Universidad Nacional de Río Negro¹

Junio 2021

¹ (*) Informe realizado por la OAC en colaboración con la Dra. Bibiana Mischia y la Comisión Asesora en Discapacidad

SERIE INFORMES OAC

Esta serie comprende documentos de análisis sobre la Universidad como objeto de estudio. Se espera que estos estudios, junto con el Anuario de Estadísticas, puedan contribuir al debate sobre los problemas y reformas que la Universidad enfrenta desde una perspectiva de mejoramiento continuo, ligado a las transformaciones de las políticas del conocimiento, del gobierno y de la gestión. El sentido de la Serie es revisar las experiencias que han venido realizándose en la UNRN, incorporando una dimensión analítica para un mejor diseño de medidas e instrumentos de política de desarrollo institucional.

La OAC es un cuerpo técnico de la Universidad que fue meritado como “innovadora en la estructura y actividades que realiza con espíritu crítico, vocación por entender la peculiaridad de la universidad y teorizar sobre el funcionamiento institucional” (CONEAU, Informe de Evaluación Externa UNRN, 2016).

Los primeros números son el resultado de la recopilación de datos y su revalorización a partir del *benchmarking* o experiencias de innovación, mejora y modelos de calidad en el sistema universitario argentino y regional.

Se invita a la comunidad universitaria a participar en la producción de informes

oac@unrn.edu.ar

1. Introducción

El presente informe tiene por objetivo describir las políticas en discapacidad llevadas adelante en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), desde una perspectiva integral y transversal, indicando avances y pendientes. Para ello, se reseñan las principales iniciativas institucionales en la materia y se caracterizan algunos aspectos estructurales de la población de estudiantes con discapacidad, explorando su distribución demográfica, su desempeño académico y su situación laboral.

El derecho a la educación superior de las personas con discapacidad es uno de los elementos indiscutibles para la democratización del sistema, traccionando hacia un campo más amplio que es el acceso, permanencia y egreso de estudiantes en esta condición. Para garantizarlo, es necesario impulsar políticas que dialoguen con la docencia, extensión e investigación y experiencias vitales que permitan hacer del espacio universitario un lugar de construcción de igualdad y fraternidad.

Si bien el derecho a la educación superior está presente en la Ley de Educación Superior, no son iguales las condiciones ni avances en las diferentes Universidades. Queda aún un camino por recorrer, para que lo que está en la letra de la norma se incorpore y/o afiance respecto a las condiciones de accesibilidad física, comunicacional y académica.

Por otra parte, son materia pendiente las políticas en discapacidad referidas a trabajadores/as docentes y no docentes y la incorporación de la perspectiva en la formación de futuros/as profesionales. Las situaciones de discriminación y vulneración de derechos conviven con las que impulsan y visibilizan las problemáticas planteadas.

En este informe se realiza una breve revisión conceptual, seguida de normativas y políticas internacionales y nacionales y las políticas institucionales en discapacidad de la Universidad Nacional de Río Negro. Al respecto, se precisan las estrategias de acompañamiento implementadas por la Comisión Asesora en Discapacidad de la universidad. En la segunda parte, se desarrolla un análisis estructural de la población de estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta Indicadores Académicos e Indicadores Socioeconómicos. Los datos han sido facilitados por el equipo de trabajo de la OAC y se espera que sirvan para la toma de decisiones en pos de la mejora de las políticas existentes. Hacia el final se elaboran una serie de recomendaciones y también se lista una serie de anexos.

2. Breves consideraciones conceptuales

La desigualdad social es una problemática que responde a múltiples causas. Posiblemente, la más evidente de ellas se vincule con la distribución desigual de la riqueza, aunque también intervienen en su estructuración otros factores determinantes, como el nivel educativo, el origen étnico o el género. Desde distintos contextos y perspectivas teóricas, la investigación social se ha ocupado de estudiar cada una de estas dimensiones e indagar cuál es su incidencia en el proceso de estratificación de las sociedades modernas. Sin embargo, existen otros aspectos menos explorados que, igualmente, condicionan la trayectoria social de grupos e individuos, erigiendo obstáculos y formas de opresión que atentan contra su desarrollo e inserción social plenos. Entre estos, se encuentra la situación de personas con discapacidad.

Sin entrar en detalle acerca de los debates teóricos respecto de la conceptualización de la discapacidad, podemos advertir la existencia de tres grandes modelos, asociados a distintos momentos históricos. En primer lugar, el llamado Modelo Tradicional vigente durante la Antigüedad, que asociaba la discapacidad a un castigo divino derivando en la eliminación, la prescindencia y la

marginación social de las personas con discapacidad por considerar que no realizaban aporte a la comunidad. Hacia el Siglo XX, durante el período de la primera posguerra mundial, se desarrolló el Modelo Médico, tributario de la denominada teoría de la tragedia personal: ya no se vinculaba la discapacidad con causas divinas, sino que se la conceptualiza como un problema científico-médico, un enfoque que, pese a significar un avance respecto del Modelo Tradicional, propiciaba la individualización y la medicalización de la discapacidad (Velarde Lizama, 2012).

Institucionalmente el Modelo Médico se tradujo en la creación de organizaciones especializadas y en el desarrollo de tecnologías e implementos que facilitarían la experiencia de las personas con discapacidad. En el campo de la Educación se erigieron las Escuelas de Educación Especial, establecimientos diseñados para asegurar la escolarización de estudiantes que se nominaban como con dificultades en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, este formato comenzó a ser impugnado debido a su función de “receptáculo” de los estudiantes que el sistema corriente expulsaba (Parra Dussan, 2010). Estos cuestionamientos se emparentaban con las críticas de movimientos sociales que, hacia fines de la década de 1970, denunciaban que “la discapacidad es algo que se impone a nuestras insuficiencias por la forma en que se nos aísla y excluye innecesariamente de la participación plena de la sociedad” (UPIAS, 1976, citado en Oliver, 1998).

Las denuncias de opresión y la marginación vinculadas al Modelo Médico fueron la piedra angular para el desarrollo del tercer modelo: el Modelo Social de la Discapacidad. En términos generales, este enfoque rechaza la teoría de la fatalidad individual y destaca las causas sociales de la discapacidad promoviendo el reconocimiento de las personas con discapacidad desde una perspectiva de Derechos (Victoria Maldonado, 2013). En este razonamiento es determinante la distinción entre insuficiencia y discapacidad, y la identificación de esta última como resultado de procesos sociales que incapacitan a las personas. De esta forma, la discapacidad pasa de ser un atributo individual, susceptible de ser tratado o “curado” mediante la intervención de pedagogías y tratamientos médicos; a identificarse como una categoría construida socialmente, materializada mediante barreras y mecanismos de exclusión (Oliver, 1998). En la última década han surgido otras perspectivas relacionadas a estudios críticos en discapacidad, colocando el énfasis en las formas de opresión y en diálogo con enfoques interseccionales, desde una posición decolonial (Yarza de los Ríos et al., 2019).

3. Revisión de políticas y normativa

a) Encuadre internacional y nacional de las políticas de Discapacidad

Desde 2006, el marco general de las políticas en discapacidad lo constituye la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la Organización de Naciones Unidas. En su Artículo 2° se define la discriminación por motivos de Discapacidad como “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo” (Organización de Naciones Unidas, 2006).

En su Artículo 24, la Convención reconoce el Derecho a la Educación de las personas con Discapacidad y destaca el rol del Estado como agente responsable del sostenimiento de un sistema de educación inclusivo. Para ello se asume el compromiso de desarrollar políticas y medidas de apoyo que aseguren la accesibilidad y el aprendizaje de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones. Este mandato alcanza el “(...) acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Parte

asegurarán que se realicen ajustes razonables² para las personas con discapacidad” (Organización de Naciones Unidas, 2006).

La República Argentina aprobó el texto de la Convención, junto a su protocolo facultativo, mediante la Ley 26.378 del año 2008 y le otorgó rango constitucional mediante la Ley 27.044 de 2014. Desde este marco, el Estado Nacional desarrolla políticas públicas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo dependiente de Presidencia de la Nación creado en 2017 en reemplazo de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) de 1987.

En lo referente al ámbito educativo corresponde mencionar que Ley de Educación Nacional (Ley 26.206, 2006) reconoce a la Educación Especial como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional, destinada a asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, desde el Nivel Inicial. En el mismo sentido, la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, 1995) y su modificatoria, la Ley 25.573 (2015), establecen la responsabilidad de garantizar el Derecho a la Educación Superior de las personas con Discapacidad; y remarcan la necesidad de considerar la problemática de la discapacidad a las funciones de enseñanza, extensión e investigación que desarrollan las instituciones universitarias. En la actualidad dicha Ley está en proceso de reforma y desde la Red Interuniversitaria en Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional (RID-CIN) se ha elevado un documento de recomendaciones.

b) Las políticas en Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional

El CIN coordina el desarrollo de políticas de discapacidad en las universidades públicas a través de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID-CIN). Los antecedentes de la RID se remontan a comienzos de la década de 1990, cuando se organizaron las Primeras Jornadas “Universidad y Discapacidad”. En el segundo encuentro, celebrado en 1994 en la localidad bonaerense de Mar del Plata, se conformó una Comisión Provisoria que, posteriormente, fue formalizada como Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH). La actividad de este espacio se consolidó a través de la realización de los encuentros bianuales de las Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad. Finalmente, la propuesta de conformación de la Red fue presentada en 2014 y formalizada en 2018.

La misión de la Red es promover la incorporación de políticas de accesibilidad física, comunicacional y académica que permitan garantizar la participación de personas con discapacidad en las funciones sustantivas de las universidades nacionales y sostiene a lo largo de los años la organización, por parte de una universidad anfitriona, las Jornadas Nacionales “Universidad y Discapacidad”.

Como resultado de la actividad de estos espacios interuniversitarios se impulsó, en 2007, el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas (Resolución Comité Ejecutivo CIN N°426/07). El mismo se propuso eliminar los obstáculos para el aprendizaje y la participación en la vida universitaria que enfrentan las personas con discapacidades temporales o permanentes. Al respecto, se listaron tres componentes sobre los que corresponde incorporar ajustes razonables: la Accesibilidad Física, atinente a la realización de adecuaciones edilicias —constituyó la primera parte de la implementación del Programa—; la Accesibilidad Comunicacional y el equipamiento educativo y la Capacitación de actores de la Comunidad Universitaria. Los objetivos y acciones de estos dos tópicos, englobados en el concepto de Accesibilidad Académica, fueron definidos en el documento

² La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define a los ajustes razonables como “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU, 2006).

“Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación”, aprobado por el Acuerdo Plenario N°798/11 del CIN.

Finalmente, como corolario de la publicación “Políticas en Educación Superior en las Universidades Públicas. Discapacidad y Universidad. Período 2014-2016”, donde la RID-CIN relevó políticas y experiencias de accesibilidad y discapacidad en las universidades nacionales, el CIN resolvió una ampliación, profundización y operativización del Programa Integral de Accesibilidad. El punto sobresaliente de este documento atañe a la transversalización de las políticas de Discapacidad en la planificación de las funciones sustantivas de las universidades (Acuerdo Plenario N°1104/20).

La última publicación de la Red data de marzo 2021: “Estrategias de accesibilidad y ajustes razonables en los sistemas de educación a distancia”, documento elaborado en conjunto con la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA), donde se recopilan las iniciativas de ajustes razonables que las instituciones implementaron para garantizar la accesibilidad académica y comunicacional de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia Covid-19.

c) Políticas en Accesibilidad y Discapacidad en la UNRN

En este apartado se mencionan algunas de las normativas más destacadas, agrupadas por tipo de norma y el tipo de gestión relacionada. Al final del informe se incluye un listado con la enumeración de la totalidad de las normativas vinculadas a la situación de discapacidad con los enlaces correspondientes a la norma completa.

El Artículo 2° del Estatuto de la UNRN advierte que la institución desarrolla sus funciones sustantivas “con un espíritu amplio, pluralista, basado en la honestidad intelectual y el respeto a la más amplia diversidad, no aceptando discriminaciones basadas en el género, origen étnico o nacional, discapacidad, u otras manifestaciones no vinculadas con las capacidades de estudio o de desarrollo universitarias” (Estatuto UNRN, 2018). En ese sentido, la universidad ha puesto en marcha sucesivas políticas institucionales con el objetivo de promover los derechos de las personas con discapacidad y transversalizar la perspectiva en la docencia, la extensión y la investigación.

En 2012 comenzó a funcionar la Comisión Asesora en Discapacidad—originalmente Comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad—, integrada a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil (SDyVE). El área está conformada, actualmente, por la Dirección de Desarrollo Estudiantil, representantes docentes y no docentes de cada una de las tres sedes de la universidad (Andina, Alto Valle y Valle Medio y Atlántica), un representante estudiantil y una docente especialista en la temática (Resolución CDEyVE N°017/12; Resolución CDEyVE N°055/15). Entre las tareas de la Comisión se incluye el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas educativas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad académica y comunicacional en consonancia con los lineamientos de la RID-CIN. Asimismo, cumple la tarea de brindar asesoramiento en la temática a diferentes sectores de la comunidad académica (Disposición SDyVE N°04/2016).

Entre las políticas implementadas se incluye la creación de la Figura del Asistente para Estudiantes con Discapacidad (Resolución CDEyVE 011/14; Resolución CDEyVE N°031/15), destinada al asesoramiento del plantel docente en la implementación de estrategias y ajustes razonables y al acompañamiento de los y las estudiantes con discapacidad de la UNRN. La función de Asistencia comprende, además, la producción de informes que sistematizan las experiencias e intervenciones realizadas.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2025 (Resolución CSPyGE N°062/2018) incluye la situación de discapacidad en las políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como también su integración a la vida universitaria. Entre los objetivos se lista la necesidad de fortalecer las políticas de accesibilidad académica, tanto en sus aspectos físicos como pedagógicos,

dirigidas a las personas con discapacidad, transversalizar la perspectiva de discapacidad y capacitar al personal docente en la temática.

Este compromiso de la institución inspiró la creación de la Diplomatura Universitaria Orientada, un trayecto formativo dirigido a personas con discapacidad que requieran adecuaciones significativas en los contenidos mínimos de algunas o la totalidad de asignaturas (Resolución CSDEyVE N°057/2019 y Resolución CSDEyVE N°005/20). El objeto de la Diplomatura es contribuir al desarrollo de cuatro dimensiones de la experiencia universitaria de las personas con discapacidad: la socioafectiva, la académica funcional, la formación integral y la inclusión plena en la vida universitaria.

La última política institucional referida a la situación de discapacidad data de 2020, con la creación del Programa de Accesibilidad Académica para Estudiantes con Discapacidad (Resolución CSDEyVE N°0021/20). El Programa se inscribe en la política universitaria de discapacidad definida en el ámbito del CIN y recupera las iniciativas institucionales ya desarrolladas y las proyecciones consignadas en el PDI 2019-2025. El Programa plantea dos líneas de acción principales: la consolidación de la estructura de acompañamiento y asistencia pedagógica a estudiantes; y la ampliación de la capacidad institucional y la construcción colectiva de la accesibilidad académica.

En cuanto a los aspectos curriculares, el Departamento de Carreras de Grado y Bibliotecas de la SDyVE elaboró un informe a pedido de la Comisión Asesora en Discapacidad donde se realiza un relevamiento curricular de las carreras de grado (ciclo corto y largo) de las tres sedes de la universidad, con el objetivo de indagar las referencias a la situación de discapacidad en sus planes de estudio. Se sumó en dicho informe un análisis de los Programas Analíticos de las materias, observando lo declarado en el ítem "Ajustes para estudiantes con discapacidad" de cada documento.

Finalmente, cabe mencionar que la institución tiene pendiente el registro de la condición de discapacidad en el personal docente y no docente, siendo que como organismo de la Administración Pública Nacional debe asegurar el cumplimiento de la Ley 25.689 (2003), que regula la ocupación de un cupo protegido del 4% del total del personal.

4. Análisis estructural de la población de Estudiantes con Discapacidad de la UNRN

En este apartado se realiza un análisis estructural de la población de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad Nacional de Río Negro, considerando una serie de indicadores demográficos, socioeconómicos y académicos. El recorte de esta subpoblación dentro de la matrícula de estudiantes de la universidad fue resultado de la información provista por la Comisión Asesora en Discapacidad y el Departamento de Estadística de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC). Los datos han sido contruidos a partir de información del SIU-Guaraní, sistema que la universidad utiliza para la gestión académica.

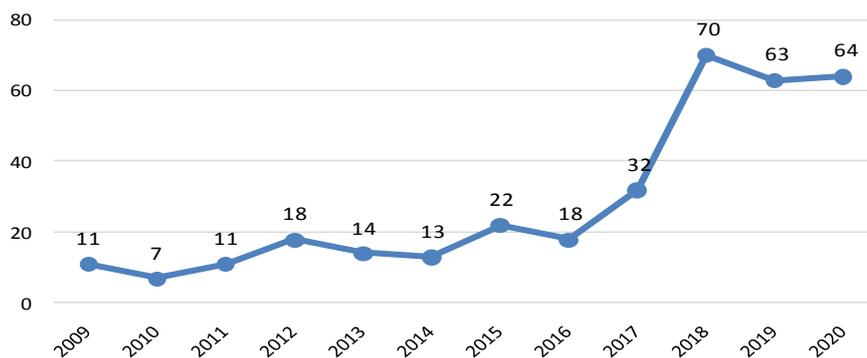
El objetivo de este apartado es caracterizar la inserción de las personas con discapacidad en la institución mediante una descripción que deberá ser complementada con estudios interpretativos que indaguen las motivaciones, los sentidos y las expectativas que mantienen respecto de su trayectoria en la universidad. Para esta instancia, se han seleccionado una serie de variables que permitirán dar cuenta de la distribución de estudiantes con discapacidad en la institución, sus características socioeconómicas y su rendimiento académico. En síntesis, se trata de una descripción general de la situación que nos permite aproximarnos a la pregunta acerca de qué sucede y que, a futuro, deberá complementarse con un estudio que tenga por objetivo explicar cómo se desarrolla la situación en cuestión.

Cabe mencionar que no todos los indicadores seleccionados registran el mismo nivel de respuesta. En esos casos, se indica la cantidad de estudiantes relevados en el epígrafe de cada gráfico.

a) Indicadores demográficos

Actualmente, la cantidad de estudiantes con discapacidad inscriptos en carreras de la Universidad Nacional de Río Negro asciende a 110 personas. Este número corresponde a la población que registra algún tipo de actividad académica, de un total acumulado de 343 personas con esa condición que se inscribieron en la Universidad en el período 2009-2020. En el gráfico que sigue se precisa la cantidad de inscriptos con discapacidad según cohorte de ingreso, para el período total de existencia de la UNRN.

Gráfico 1. Nuevos Inscriptos con discapacidad según cohorte de ingreso a la UNRN. Período 2009-2020.

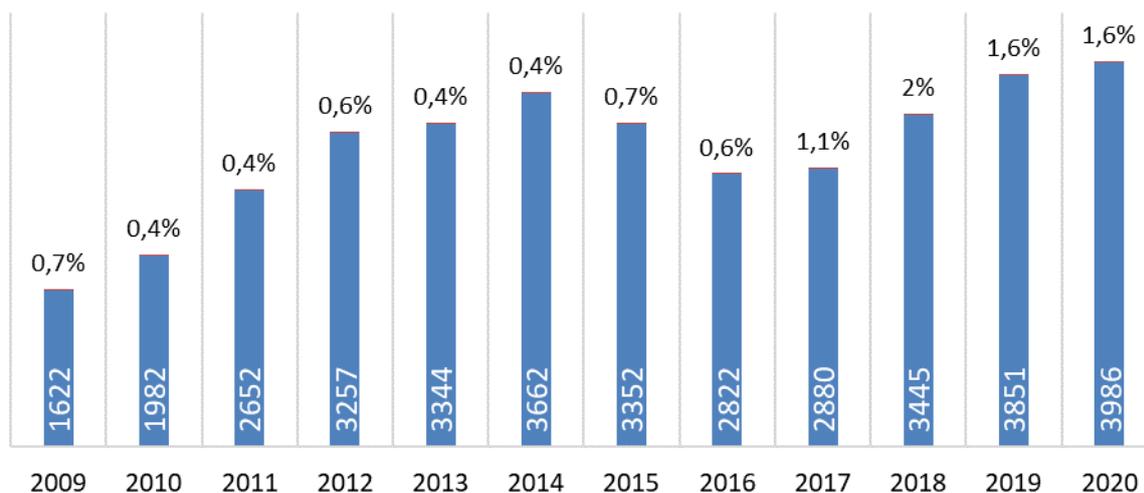


Base: 343 inscriptos

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Entre 2009 y 2020 el porcentaje de Nuevos Inscriptos con Discapacidad ha oscilado entre el 0,4% y el 2% del total de cada cohorte. El Gráfico 2 ilustra la evolución de Nuevos Inscriptos de la UNRN desde su creación, indicando para este indicador para cada cohorte.

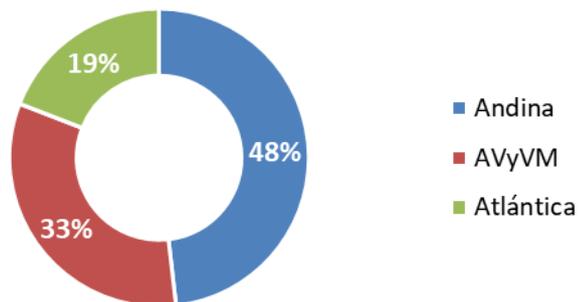
Gráfico 2. Porcentaje de Nuevos Inscriptos con discapacidad según Nuevos Inscriptos UNRN y cohorte de ingreso. Período 2009-2020.



Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní

Como mencionamos, los estudiantes con discapacidad que actualmente desempeñan actividades académicas en la institución son 110. Esta población se distribuye entre las tres sedes: Andina (53), Alto Valle y Valle Medio (36) y Atlántica (21). En el Gráfico 3 se representa esta distribución según unidades académicas de la universidad.

Gráfico 3. Distribución porcentual de la matrícula de estudiantes con discapacidad según sedes UNRN. Año 2020.

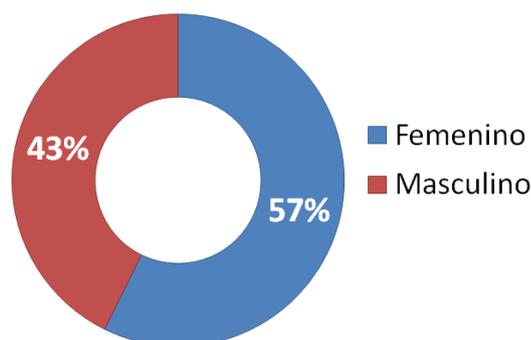


Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Si se considera la variable Género, se observa que la mayor parte de la población se identifica con el género femenino, el 57% del total (63). Esta ubicación coincide con la tendencia general hacia la feminización de la matrícula universitaria que, para el caso de la UNRN, es destacada en el Informe OAC N°05 “Segregación y otros sesgos de género en estudiantes de la UNRN” (2019). En el Gráfico 4 se representa esta distribución para la población total.

Gráfico 4. Distribución porcentual de la matrícula de estudiantes con discapacidad de la UNRN según género. Año 2020.

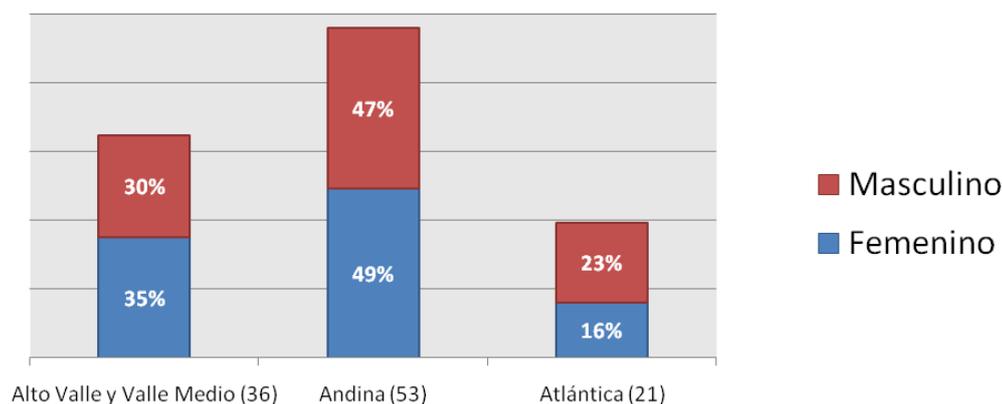


Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Por su parte, si se considera la situación de cada sede regional (Gráfico 5), se confirma la mayor participación del género femenino, con excepción de la sede Atlántica donde las personas identificadas con el género masculino son mayoría.

Gráfico 5. Distribución porcentual de la matrícula estudiantes con discapacidad de la UNRN según género y sede. Año 2020.

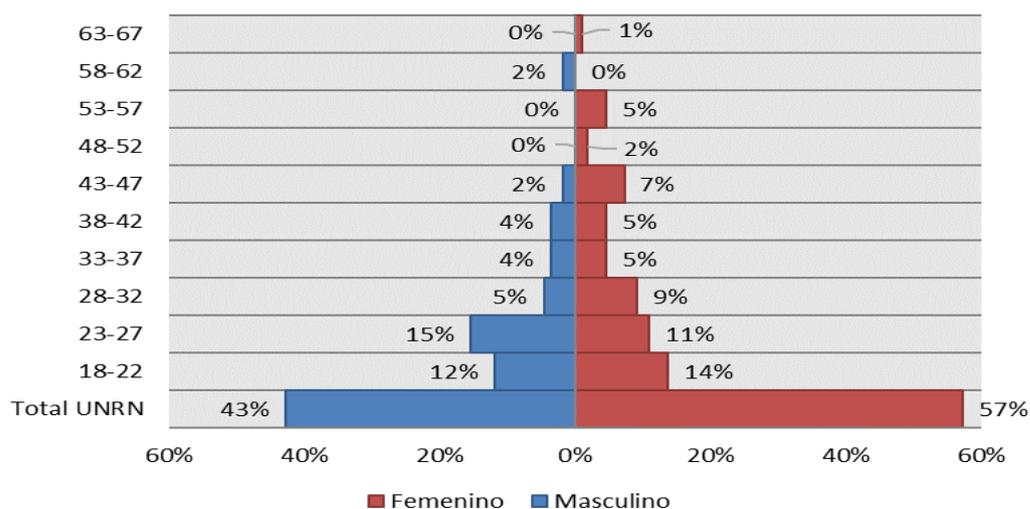


Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Esta información puede ser complementada considerando Rangos de Edad. Al respecto, se destaca que la mayor parte de la población de estudiantes con discapacidad, el 65% (72), está comprendida en los rangos que van de los 18 a los 32 años. En este intervalo se incluye la “Edad teórica” del nivel universitario, categoría que comprende el rango de los 18 a los 25 años. Para la población de interés, este criterio alcanza a 44 estudiantes, el 40% de la población total, que resulta consistente con la demora de la graduación y con una permanencia mucho más allá de la duración teórica de la carrera de las personas con discapacidad. En el Gráfico 6 se representa la pirámide poblacional de los estudiantes con discapacidad de la UNRN, indicando Género y Rangos de edad. En el Gráfico 7 se destaca la incidencia de los estudiantes de Edad teórica en el total de los inscriptos según cohorte de ingreso.

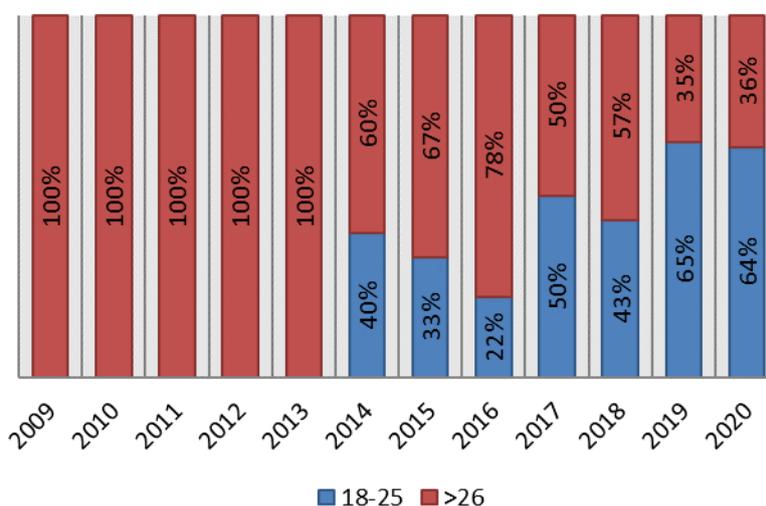
Gráfico 6. Pirámide poblacional de estudiantes con discapacidad de la UNRN. Año 2020.



Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Gráfico 7. Evolución porcentual de la cantidad de estudiantes con discapacidad en Edad teórica según cohortes de ingreso. Período 2009-2020.



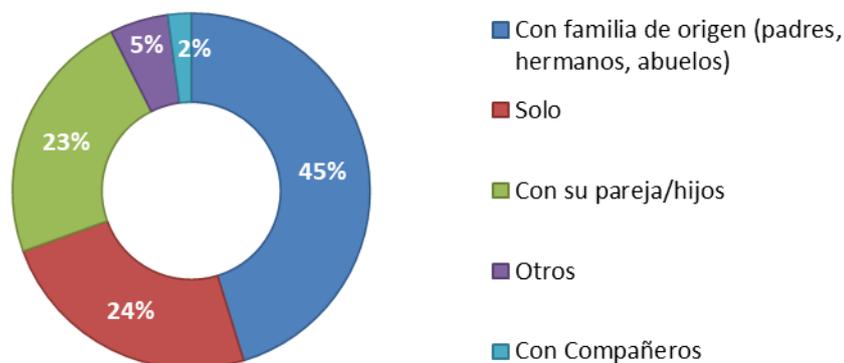
Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Otro aspecto relevante se vincula con el tipo de hogar en el que residen, es decir, con quien comparten su vivienda y sus gastos mensuales. Esta variable abarca las categorías Con compañeros/as, Con familia de origen (padres, hermanos, abuelos), Con su pareja/hijos, Solo y Otros.

En el gráfico siguiente se representa la distribución porcentual para la población de interés, resultando mayoritaria la convivencia con sus familias de origen (45%).

Gráfico 8. Distribución porcentual de la matrícula estudiantes con discapacidad de la UNRN según Tipo de hogar. Año 2020.



Base: 95 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

b) Indicadores académicos

Como se destacó en el apartado precedente, la matrícula de estudiantes con discapacidad asciende a 110 personas, de un total acumulado de 343 inscriptos durante el período total; la diferencia entre estos datos obedece a dos factores de desempeño: el egreso y, mayormente, la deserción. La mayor cantidad de inscriptos se registró en la cohorte 2018, cuando se inscribieron 70 estudiantes, duplicando los ingresantes del período anterior (Gráfico 1). En esta línea, se observa que la evolución de la matrícula fue irregular durante los primeros años y mostró un crecimiento significativo en épocas recientes, especialmente en las cohortes 2018, 2019 y 2020.

Sin embargo, las cohortes se han ido desgranando en forma progresiva durante el período considerado en un promedio de 59% de abandono. Se observa que a medida que la población de estudiantes con discapacidad aumenta, también se incrementa el abandono. La Tabla 1 muestra la evolución de la matrícula de cada cohorte, según cantidad de inscriptos, reinscriptos y egresados y el indicador de deserción que supera el acumulado 80% de la UNRN, publicado en el Informe O4 de la OAC – Análisis de algunos indicadores de eficiencia interna (2019) como “Porcentaje de abandono de la cohorte X, acumulado al año 2019”³.

En síntesis, al comparar con el total de la Universidad, se observa que la deserción por cohorte de las personas con discapacidad es menor; mientras que el porcentaje de egresados es muy inferior al de la UNRN en conjunto. Estos dos indicadores subrayan el sesgo de una permanencia muy por encima de la duración teórica de los estudios y promedio (o real) de las cohortes de la Universidad.

³ El indicador se calcula como “el cociente de la diferencia entre el total de nuevos inscriptos en el año X a la carrera C la sumatoria de todos los egresados de la cohorte X de la carrera C hasta el año 2019 y el total de reinscriptos de la cohorte X en el año 2019 a la carrera C, dividido por el total de nuevos inscriptos de la carrera C en el año X, por cien”.

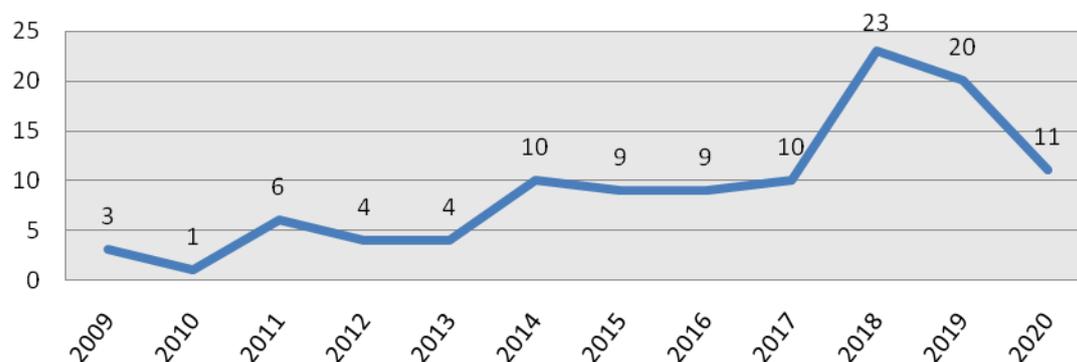
Tabla 1. Nuevos inscriptos (NI), Reinscriptos (RI) y Egresados (Egr,) de la población de estudiantes con discapacidad de la UNRN según cohorte (Coh.) de ingreso. Período 2009-2020.

NI*por cohorte	RI* por cohorte												Egr. Coh.	NI Coh.	Desg Coh.	% Deserción Coh.
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
2009	11	8	9	6	7	5	3	5	3	4	4	3	1	11	7	70%
2010		7	3	4	3	2	2	1	0	0	0	0	1	7	6	100%
2011			11	9	10	9	8	9	8	7	6	5		11	6	55%
2012				18	13	12	8	10	9	9	8	7		18	11	61%
2013					14	7	8	7	6	5	3	3	2	14	9	75%
2014						13	12	12	13	12	10	6	1	13	6	50%
2015							22	16	15	16	15	12		22	10	45%
2016								18	15	16	15	12		18	6	33%
2017									32	21	19	13		32	19	59%
2018										70	34	24		70	46	66%
2019											63	26		63	37	59%
2020												64		64		
													Promedio	25	14,8	60%

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

El Gráfico 9 indica el año de ingreso de los estudiantes que integran la matrícula actual de estudiantes con discapacidad. Cabe destacar el descenso significativo que se observa en el año 2020, presumiblemente asociado a los cambios en la modalidad de cursada forzados por la pandemia Covid-19.

Gráfico 9. Población de estudiantes con discapacidad de la UNRN según cohorte de ingreso. Año 2020.



Base: 110 Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Si se consideran las carreras y la sedes en las que se encuentran inscriptos se destaca, en la sede Alto Valle y Valle Medio, el Profesorado en Biología, Medicina Veterinaria y la Licenciatura en Artes Visuales; en la sede Andina, es relevante la cantidad de inscriptos en la Licenciatura en Arte Dramático, la Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual y el Profesorado de Lengua y Literatura. Finalmente, en la sede Atlántica la mayor cantidad de estudiantes con discapacidad se localizan en las carreras de Abogacía, Licenciatura en Comunicación Social y Contador Público.

Tabla 2. Estudiantes con discapacidad de la UNRN según sede y carrera. Año 2020.

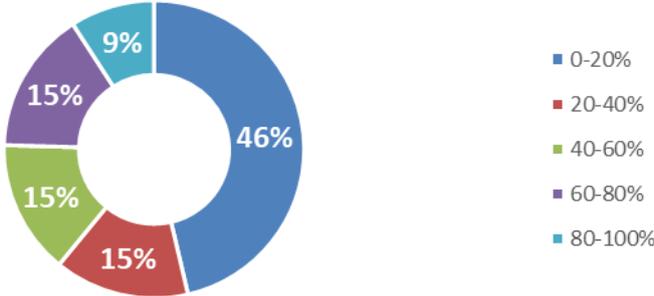
Sede	Carrera	Estudiantes
Alto Valle y Valle Medio	Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología	6
	Medicina Veterinaria	6
	Licenciatura en Artes Visuales	6
	Odontología	3
	Arquitectura	3
	Diseño Industrial	2
	Licenciatura en Diseño Visual	2
	Licenciatura en Paleontología	1
	Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química (Ciclo)	1
	Diseño de Interiores y Mobiliario	1
	Licenciatura en Administración de Empresas	1
	Licenciatura en Marketing	1
	Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos	1
	Licenciatura en Comercio Exterior	1
	Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses	1
Subtotal		36
Andina	Licenciatura en Arte Dramático	9
	Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual	6
	Profesorado en Lengua y Literatura	6
	Licenciatura en Administración	5
	Licenciatura en Letras	5

	Profesorado de Nivel Medio y Superior en Teatro	5
	Licenciatura en Ciencias Antropológicas	5
	Tecnicatura en Viveros	4
	Ingeniería en Telecomunicaciones	2
	Ingeniería Electrónica	2
	Licenciatura en Hotelería	1
	Licenciatura en Turismo	1
	Profesorado en Enseñanza de la Lengua y la Literatura (Ciclo)	1
	Licenciatura en Economía	1
Subtotal		53
Atlántica	Abogacía	5
	Licenciatura en Comunicación Social	4
	Contador Público	3
	Ingeniería Agronómica	2
	Licenciatura en Nutrición	2
	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	2
	Licenciatura en Ciencias del Ambiente	1
	Tecnicatura Universitaria en Deporte	1
	Licenciatura en Sistemas	1
Subtotal		21
Total		110

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

En el gráfico que sigue se representan la población de estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Río Negro según el porcentaje de avance en su carrera. Este indicador considera la cantidad de materias del plan de estudios aprobada, información que debe ser considerada en relación con el año de ingreso de cada estudiante.

Gráfico 10. Distribución porcentual de estudiantes con discapacidad de la UNRN según porcentaje de avance en la carrera. Año 2020.

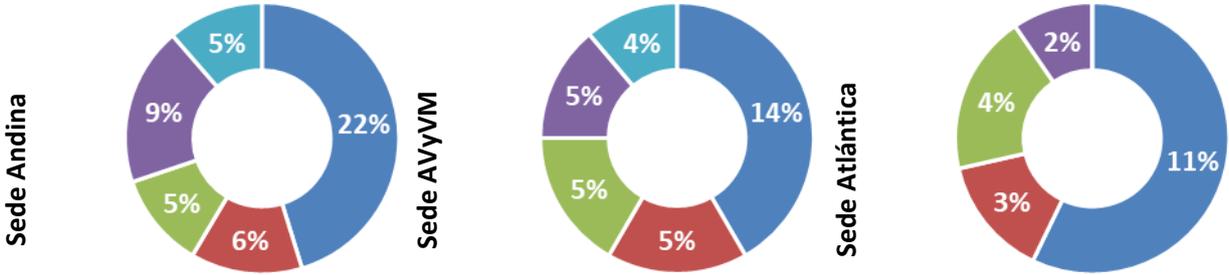


Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Si se observa la situación de cada sede, se obtienen porcentajes similares. Cabe advertir que en la sede Atlántica no se registran valores para los rangos de mayor avance (80-100%), situación que se explica por el hecho de que la mayor parte de los estudiantes con discapacidad de esta sede corresponden a cohortes de acceso reciente.

Gráfico 11. Distribución porcentual de estudiantes con discapacidad de la UNRN según sede y porcentaje de avance en la carrera. Año 2020.



Base: 53 estudiantes

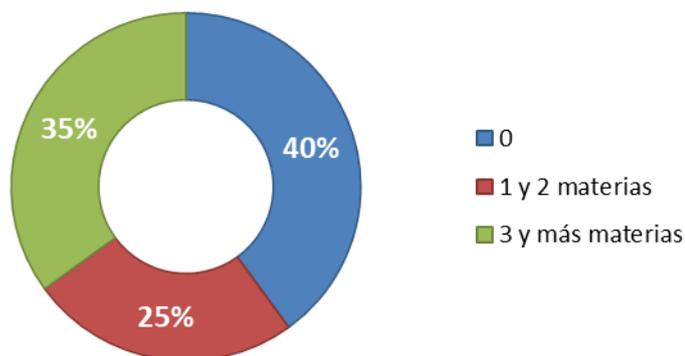
Base: 36 estudiantes

Base: 21 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

El avance en la carrera tiene una fuerte correlación con la cantidad de materias que se cursan por año y los resultados que muestra el promedio de notas. El 39% de los estudiantes de la UNRN no aprobó ninguna materia en 2020, el 23% entre una y dos y el resto (38%) aprobaron 3 y más materias. En la población de estudiantes con discapacidad respecto al desempeño se observaron resultados similares en el mismo período: el 40% no aprobó ninguna materia en el mismo período, el 25% entre una y dos y el 35% restante, 3 y más materias. El Gráfico 12 ilustra esta distribución y el Gráfico 13 precisa la situación de cada sede.

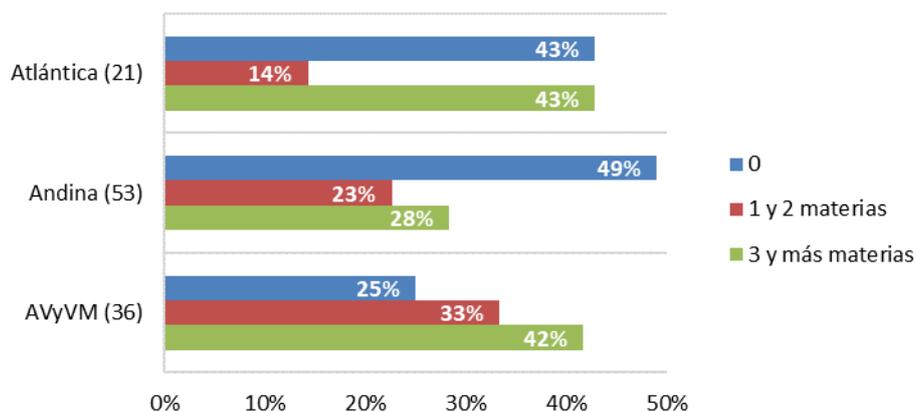
Gráfico 12. Distribución porcentual de estudiantes con Discapacidad según cantidad de materias aprobadas. Año 2020.



Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Gráfico 13. Distribución porcentual de estudiantes con Discapacidad por sede según cantidad de materias aprobadas. Año 2020.



Base: 110 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

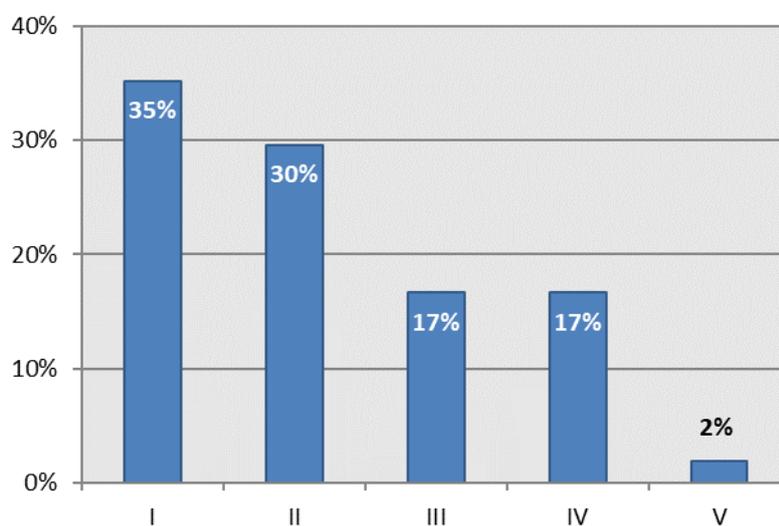
El promedio con aplazos de los estudiantes de UNRN es de 6.77, coincidente con el de la población estudiada. Este resultado de calificación en base a números se emplea más allá de la graduación en las convocatorias de becas nacionales, movilidades internacionales, ingreso a la investigación, selección de empleos (cuando se trata del primero y con mayor peso que la experiencia). Cabe aclarar que, de la población total de estudiantes con discapacidad, 26 perciben algún tipo de beca.

c) Indicadores socioeconómicos

De acuerdo con datos de la OAC, en 2020 el 43% de los estudiantes de la UNRN trabaja, 27% está buscando trabajo y el 30% está inactivo, posiblemente en correlación con la variable de franja etaria predominante en el ingreso. Asimismo, se destaca que el 47% de la matrícula de estudiantes de las carreras de grado de la UNRN proviene de hogares de los dos primeros quintiles de ingreso, las franjas más desfavorecidas por la distribución desigual de la riqueza. A esta circunstancia se agrega la condición mayoritaria de “primera generación de estudiantes universitarios en la familia”. Estos dos aspectos condicionan la trayectoria de los estudiantes, evidenciándose en las tasas de egreso y abandono de las carreras universitarias (Universidad Nacional de Río Negro, 2019).

Se destaca que para la población de estudiantes con discapacidad estos datos se encuentran incompletos: únicamente 54 estudiantes respondieron acerca de los ingresos familiares. Como se observa en el Gráfico 14, más del 60% de ellos proviene de hogares ubicados en los quintiles más bajos (I y II), que se ubican por debajo de la línea de pobreza.

Gráfico 14. Distribución porcentual de estudiantes con discapacidad según quintiles de ingreso. Año 2020.

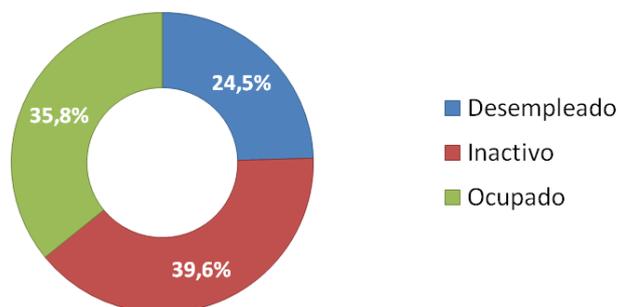


Base: 54 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

Si se considera la Condición de Actividad, es decir, el tipo de participación que desarrollan respecto de la actividad económica, se observa que casi el 40% de los estudiantes con discapacidad inscriptos en carreras de UNRN revisten la condición de “Inactivos”, categoría corresponde a la situación en la que no trabajan ni buscan trabajo. El porcentaje restante se distribuye entre Ocupado (35,8%) y Desempleado (24,5%). Cabe advertir que la primera de estas categorías se define por haber trabajado al menos una hora, por lo que no brinda datos precisos respecto del tipo de inserción laboral que desarrollan. En el Gráfico 15 se representa esta distribución, que indica que casi el 65% de la población estudiada no trabaja o está desempleada.

Gráfico 15. Distribución porcentual de estudiantes con discapacidad según Condición de Actividad. Año 2020.



Base: 106 estudiantes

Fuente: datos procesados por la OAC en base a SIU-Guaraní.

5. Estrategias de acompañamiento

Al inicio de cada año lectivo los equipos de asistentes pedagógicos para Estudiantes con Discapacidad (EcD) relevan, a través de la información del Sistema Guaraní, contactos con Direcciones de Carreras, Departamentos de Estudiantes, docentes y los/as propios/as estudiantes con discapacidad; la totalidad de EcD y su inscripción a cursadas.

Los equipos mantienen entrevistas con estudiantes y diseñan, junto a los docentes, las estrategias de acompañamiento en sus trayectorias; a partir de la información derivada de lo anterior se definen los diferentes tipos de acompañamiento con relación a la frecuencia e intensidad de configuraciones a implementar. Los mismos son clasificados de la siguiente manera:

- Seguimiento (extra- alto) cotidiano: requieren configuraciones formativas con los docentes y de apoyo en el aula con el estudiante. Son muy específicas y con alta frecuencia, es un acompañamiento uno a uno con el estudiante en el aula.
- Seguimiento (alto) continuo: requiere configuraciones formativas con los docentes y de apoyo con el estudiante. Son muy específicas y con alta frecuencia.
- Seguimiento (medio) regular: requiere adecuaciones que se trabajan con los docentes a través de configuraciones formativas y un mínimo contacto con el estudiante a través de conversaciones.
- Seguimiento (bajo) esporádico: son estudiantes que no requieren adecuaciones en accesibilidad física, comunicacional y/o académica y si las requieren pueden resolverlas de manera autónoma. Se los contacta al inicio del año lectivo y luego se responde a sus requerimientos por demanda de los estudiantes. Se los puede contactar por pedidos específicos de los estudiantes como ser: entrega de equipamiento, participación en proyectos de extensión. Se envía información general dirigida a estudiantes con discapacidad.
- No contactar: son estudiantes que explícitamente han indicado no ser acompañados por los equipos de asistentes

- Relevados por contactar: estudiantes relevados pero que aún no han sido contactados desde la asistencia, generalmente son estudiantes que los docentes u otros integrantes de la comunidad universitaria informan haber contactado y consideran sería deseable se acercaran a la asistencia.

Si bien las estrategias de acompañamiento y configuraciones de apoyo son particulares y situadas, en trabajo conjunto entre docentes, asistentes y estudiantes, podemos agrupar las mismas en base a la sistematización de lo realizado y aportes teóricos en la dimensión técnico-didáctica en:

- Apoyo Relacional: son configuraciones que buscan facilitar procesos en los que se ponen en juego aspectos vinculares, relacionales o socio afectivos en las personas.
- Apoyo Comunicacional: son configuraciones de apoyo que buscan eliminar las barreras para la comunicación institucional e interpersonal en la comunicación escrita, audiovisual y virtual. Ello incluye accesibilización de textos para ser leídos por lectores, interpretación en lengua de señas argentina, pautas comunicacionales para lectura labial, accesibilización de textos en lectura fácil, subtítulo, audiodescripción entre otros.
- Apoyo con relación a barreras físicas: son configuraciones de apoyo que permiten desarrollar actividades en edificios y ámbitos urbanos, medios de transporte y medios de comunicación eliminando las barreras del entorno físico, edilicio, su equipamiento y servicios
- Apoyo en organización académica-estudiantil: son configuraciones de apoyo relacionadas a la comprensión de la dinámica institucional, los circuitos de información, la organización de la actividad académica, la comprensión de los entornos de aprendizaje, sean presenciales o virtuales, entre otras situaciones relacionadas a la vida estudiantil.

El desafío de usar los datos para la gestión universitaria

Gran parte de las actividades de política y gestión universitaria requieren formularse a partir de evidencia empírica, es decir del efectivo relevamiento inicial de un problema, situación o demanda que se inicia con el registro de los datos, actualización de esos archivos, jerarquizar y producir información para finalmente realizar reportes y otras salidas requeridas para el funcionamiento y la toma de decisiones. Sobre el asunto de este informe, la población estudiantil con discapacidad, la OAC pudo realizar la minería de datos sobre el desempeño e información socioeconómica registradas al momento de la inscripción. Sin embargo, los datos de la condición, requerimiento y una incipiente clasificación de tipo de discapacidad, que deriva luego en la modalidad del acompañamiento, son registrados por los asistentes pedagógicos (ver el apartado 5) en planillas con alguna sistematicidad y una vez que el estudiante comenzó a cursar la carrera. Es decir ex post y sin vinculación formal -interfase- con los datos disponibles por la institución para la administración de alumnos (SIU Guaraní). Esta aclaración se realiza con el objeto de evidenciar una arista de la perspectiva de la inclusión, que no suele tener tanta difusión en los documentos y discursos políticos, sobre el dilema de la identificación y clasificación de los estudiantes. La estructura de datos de la población estudiantil contiene la información suministrada por la persona que se emplea usualmente para asignar recursos como ser docentes, aulas, libros; cuando se trata de determinadas categorías y en función de las necesidades se distribuyen apoyos adicionales, focalizados o compensatorios como son las becas, tutores, computadoras etc. Los argumentos en contra de esta opción se basan en los efectos nocivos “estigmatizantes” del uso de etiquetas por los atributos sociales de las mismas o los efectos en las expectativas de los estudiantes y profesores. En contraposición, la institución interviene sobre las expectativas de la formación del estudiante a través de la figura de la tutoría sin que haya un encuadre institucional sobre las etapas de permanencia, logros y resultados de las trayectorias de los estudiantes. Algunas experiencias de países vecinos muestran que las instituciones logran mejores resultados y mayor equidad cuando además de promover la diversificación de la matrícula como primer paso resguardan que los estudiantes incluidos

permanezcan en el sistema, obtengan los mismos logros que el resto y sus condiciones de empleabilidad, remuneraciones e influencia política sea semejante. *¿Debería la Universidad analizar entre las condiciones para el progreso académico la incidencia del ratio “tipo de discapacidad” y “perfil/alcances de la carrera”?* Una pregunta asociada al desempeño puede ser *¿cuáles son las estrategias que acompañan a los 13 estudiantes que cursan simultáneamente dos carreras?*

Una situación a tener en cuenta en el análisis es el subregistro del dato de “tipo de discapacidad” que provoca una diferencia con el total de personas que se inscribieron en la universidad (343) dado que menos del 75% presenta información sobre su condición (257). Adicionalmente hay un subconjunto en los que no se pudo clasificar la misma (...).

Tabla 3. Personas con discapacidad que se inscribieron en la Universidad en el período 2009-2020 según carrera y tipo de discapacidad.

	Tipo de discapacidad										
	Total Est	Visión	Audición	Intelectual	Psicocial	Motricidad	Visceral	Neurológica	Múltiple	Otras	...
Total	257										
Lic. Arte Dramático	17	2	2	7	7	4		2	1	0	
Lic Diseño Art Audiovisual	16	3	2	3	1	7		3	2	0	3
Lic Artes Visuales	13	3	5	2	2	1				1	1
Lic. en Administración	13	4	1	3	1	6		1	1	1	1
Tec en Viveros	11		2	1	2	2		5		0	4
Lic. Comunicación Social	10	2		1	3	2	2			3	3
Lic en Letras	10	2	2		1	3	2	2	1	2	2
Prof en Biología	10	2				4	1	2	1		2
Veterinaria	10	1			2	2	2	1		2	1
Abogacía	9	6	2			3	1	2	1	2	2
Lic. Diseño Visual	9	3	2	2		3		1	1	1	1
Odontología	7	2	1			2			1		3
Lic Antropología	6	1	1		2	2	1		1	0	1
Lic en Kinesiología y Fisiatría	6		4						0	4	2
Lic Sistemas	6	1			2	3		1			

Contador Público	5	1	1			2		3		1	1
Diseño de Interiores y Mobiliario	5	1			2	1				2	
Ing Electrónica	5	1	1	1	1	2	1				
Lic en Hotelería	5			1	1			1	1	1	1
Lic en Nutrición	4	1			2					2	1
Lic. en Antropología	4		1	1	1	2				0	1
Lic. en Criminología y Ciencias Forenses	4	1	1	1			1				
Arquitectura	3		1		1		1				
Diseño Gráfico	3	1		1	3	2			1		
Ing. en Telecomunicaciones	3				1		1	1			1
Ing Agronómica	3		1			1				1	1
Ing en Computación	3				1			1			2
Lic. Agroecología	3										3
Prof en Letras	3				1	1					1
Prof en Teatro	3				3		1				
Tec sup. en Mantenimiento Industrial	3		1			2		1			1
Ing Ambiental	2					1					1
Lic Adm Empresas	2	1	1			1					
Lic. en Paleontología	2	1						1		1	
LVD	2		1			1					
Ciclo Prof en Matemática	1		1		1						
Ciclo Prof en Química	1		1								
Ciclo Lic en Administración	1				1	1		1			
Comercio Exterior	1						1				
Contador Público/Abogacía	1					1					

Contador Público/Tec Univ en Deporte	1									1
Diseño Industrial	1					1				
Ing en Biotecnología	1				1	1		1		
Ing Ambiental/Lic. en Administración	1		1							
Ing Electrónica y Lic Antropología	1					1		1		
Lic Antropología / Lic Economía	1		1					1		
Lic Diseño Art Audiovisual/Lic. Arte Dramático	1									1
Lic en Ciencias del Ambiente	1				1			1		
Lic en Marketing	1					1				
Lic en Nutrición/Abogacía	1				1			1		
Lic Geología	1			1	1					
Lic. Agroecología/ Lic Diseño Art Audiovisual	1									1
Lic. Arte Dramático / Ing Electrónica	1	1			1					1
Lic. Ciencias del Ambiente	1		1							
Lic. Comercio Exterior	1					1		1		
Lic. en Administración/Lic en Letras	1					1		1		
Lic. en Economía	1		1							
Lic. en Educación Física y Deporte	1	1								
Lic. en Hotelería/Lic en Letras	1									1
Lic. en Turismo	1									1

Lic. en Turismo/Viveros	1				1			1		
Lic en Economía	1									1
Lic en Educación Primaria	1									1
Lic en Letras / Prof. Química	1				1					
Prof de Química	1			1	1					
Tec Sup en Sanidad y Calidad Agroalim	1			1						
Tec Univ en Hidrocarburos	1		1							
Tecn en Enología	1				1	1				
Tec en Viveros /Lic en Letras	1			1		1				0
Tec Univ en Deporte	1			1		1				1

Por otra parte, la sistematización de los datos permite un análisis del alcance de la inclusión más allá de la unidad “individuo”, sino que también recalará en el ángulo del institucional⁴, y permitirá distinguir (i) las condiciones de acceso para absorber la demanda de usuarios que se incorporan procedentes de muy variadas condiciones ambientales, familiares y culturales que inciden en los logros dentro de la institución. (ii) disposiciones intra-institucionales para alcanzar homogeneidad en la calidad de la oferta de las sedes para atender a todos los estudiantes de diferentes contextos, estratos socioeconómicos y modalidades educativas. (iii) capacidad de inserción productiva y de desarrollo social y cultural una vez que los estudiantes egresan.

6. Reflexiones finales

En las páginas precedentes se ha realizado un racconto de las políticas institucionales que la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) ha desarrollado en pos de asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad. En esta línea, hemos incluido una serie de precisiones conceptuales acerca del paradigma contemporáneo en el que se inscriben las políticas de discapacidad, reseñando sintéticamente su evolución desde la antigüedad hasta la sanción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Del análisis se desprende el desarrollo paulatino de una política de accesibilidad en el sistema universitario argentino, impulsada por las actividades de la Red Interuniversitaria de Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional (RID-CIN)

En cuanto a lo institucional, cabe destacar que la accesibilidad ha sido un mandato presente en la actividad de la UNRN desde sus comienzos en el año 2009, enfoque que se refleja en el

⁴ Hopenhayn, M. (1996). El desafío educativo: en busca de la equidad perdida. Santiago, CEPAL.

articulado de su Estatuto. En 2012, la creación de la Comisión Asesora en Discapacidad supuso la jerarquización de la perspectiva en la agenda de la institución, objetivo que fue refrendado por el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Recientemente, en el marco de las políticas de la RID-CIN, la universidad creó su Programa de Accesibilidad Académica para Estudiantes con Discapacidad con dos líneas de acción principales: la consolidación de la estructura de acompañamiento y asistencia pedagógica a estudiantes; y la ampliación de la capacidad institucional y la construcción colectiva de la accesibilidad académica.

Sin duda la creación de la Diplomatura Orientada ubica a la UNRN en una posición de vanguardia, no solo en el país, sino en América Latina y el mundo, impulsando formas de certificación de saberes, que acompañan trayectorias singulares. Dentro de los desafíos a futuro y otros relacionados con lo que la coyuntura de la pandemia ha dejado en evidencia, se encuentra el diseño e implementación de estrategias de accesibilidad comunicacional en general y especialmente en entornos virtuales de enseñanza.

Este análisis normativo e institucional precedió al análisis estructural de la población de estudiantes con Discapacidad de la UNRN. De acuerdo con datos de SIU-Guaraní procesados por el Departamento de Estadística de la OAC, la población asciende a 110 estudiantes. Demográficamente, las características de este colectivo no difieren de las de la matrícula general: es mayoritaria la proporción del género femenino (57%) y para los rangos de edad que van de los 18 a los 32 años (65%). En cuanto a la distribución territorial, se destaca que la sede Andina es la que mayor cantidad de estudiantes con discapacidad alberga (53), seguida por las sedes Alto Valle y Valle Medio (36) y Atlántica (21).

En cuanto a los indicadores académicos se destaca, en primer lugar, el crecimiento en la inscripción en los últimos años, aunque con un descenso significativo en la cohorte 2020, posiblemente asociado a la coyuntura particular generada por la pandemia de Covid-19. Respecto del porcentaje de avance, se destaca que, mayoritariamente, superan más del 20% de las materias aprobadas. Este último aspecto está afectado por la duración de la carrera y también por el año de ingreso a la universidad.

En cuanto a la inscripción socioeconómica, se observa que, según los datos relevados, la mayor parte de los estudiantes con Discapacidad provienen de familias de los dos primeros quintiles de ingreso (65%), superando incluso el porcentaje de la universidad, en torno al 47%. Como se ha indicado en informes previos, esta característica debe ser considerada conjuntamente el atributo de ser la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias, siendo que son dos aspectos que estructuran el Clima Educativo de los hogares.

Como hemos destacado en la Introducción, sería deseable que este informe sea complementado por otros trabajos de indagación que, desde una perspectiva constructivista de la investigación social, indaguen en los sentidos, las motivaciones y las expectativas que las personas con discapacidad poseen respecto de sus trayectorias académicas en la Universidad Nacional de Río Negro.

7. Glosario

El Glosario busca orientar la lectura del documento en términos específicos del campo de la discapacidad, se recupera el glosario presente en el Documento de ampliación, profundización y operativización del “Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas” de la Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación territorial del Consejo Interuniversitario Nacional (Resolución Comité Ejecutivo del CIN N°1503/20)

- **Accesibilidad Universal:** Es la condición que deben cumplir los entornos, instalaciones físicas, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas con la seguridad, comodidad y máxima autonomía posible. La accesibilidad universal es el marco de la estrategia del diseño universal.
- **Accesibilidad Académica:** Esta última es el requisito que cumple una institución educativa, cuando no existen -o se suprimen- barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, independientemente de sus particularidades biofísicas, psicológicas, lingüísticas o culturales
- **Accesibilidad Comunicacional:** Es la situación en la que no existen barreras para la comunicación institucional e interpersonal en la comunicación escrita, audiovisual y virtual. Ello incluye la posibilidad completa de ampliar la percepción y comprensión de la espacialidad a personas con discapacidad visual; la comprensión de lo que es expresado oralmente y para la comunicación interpersonal a personas con discapacidad auditiva y la inteligibilidad de los mensajes visuales o auditivos. Como así también, facilita la comprensión a las personas con discapacidad Intelectual.
- **Accesibilidad Física e Infraestructura:** Es la posibilidad para que las personas con discapacidad permanente o transitoria puedan desarrollar actividades en edificios y ámbitos urbanos, medios de transporte y medios de comunicación. Existen distintos niveles:
 - Adaptabilidad: Es la posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo accesible para personas con discapacidad.
 - Practicabilidad: Es la posibilidad de modificar una estructura o un entorno físico para hacerlo parcialmente accesible, brindando un grado restringido de adaptabilidad.
 - Itinerario accesible: Es la parte libre del espacio destinado a la deambulación para todas las personas en todo el largo de su trazado. Permite establecer un primer criterio de ordenación de los diferentes ámbitos del edificio, su equipamiento y servicios. (COPIDIS, pág. 34)
- **Ajustes Razonables:** Refiere a la modificación y adaptación necesaria y adecuada que no imponga una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales
- **Configuraciones de Apoyo:** conjunto de andamiajes organizados y planificados (desde el sistema educativo para el logro de la accesibilidad académica) que incorpora el armado de redes, relaciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones, que se conforman para detectar e identificar las barreras al aprendizaje y desarrollar estrategias educativas para la participación escolar y comunitaria.
- **Diseño Universal:** Es la estrategia del diseño de entornos, procesos, programas, servicios, bienes, objetos, productos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para que puedan ser utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se requieran.
- **Modelo Social de la discapacidad:** El modelo social, se sostiene en el paradigma de la autonomía personal. Enfoca la cuestión desde el punto de vista de la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, sin negar la existencia de un sustrato fisiológico o biológico que lleva a requerir, de forma puntual o con cierta continuidad, apoyos médicos los cuales, deberían

orientarse a la capacitación en lugar de a la adaptación –como en el modelo médico– y deben ser acompañados con cambios más profundos en las estructuras sociales y económicas

- **Personas con discapacidad:** Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.
- **Interseccionalidad:** perspectiva donde confluyen experiencias de clase, orientación sexual, raza, etnia, migrante, discapacidad, entre otros dando cuenta del cruce de situaciones experimentadas y que, por tal, no pueden ser igualadas y ubican a los/as sujetos en situación de desigualdad o desventaja. “La lógica misma de la opresión necesita permanecer oculta para ser efectiva. Esa lógica consiste en situar y o tematizar por separado a lxs sujetxs, fragmentarlxs y descolocarlx para debilitar las resistencias a la dominación, así como a la emergencia de propuestas contra-hegemónicas” (Díaz, 2012)
- **Transversalidad:** perspectiva que se incorpora en la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad (género, discapacidad, etc.) se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, llevadas a cabo por los actores involucrados en la adopción de medidas políticas.

8. Referencias bibliográficas

Díaz, R. (2012). Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales. En M. E. Almeida & M. A. Angelino, *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton, *Discapacidad y sociedad*. Morata.
https://www.bivipias.unal.edu.co/bitstream/10720/645/1/262-Sociologia_Discapacidad_Sociologia_Discapacitada_Capitulo_2-Oliver_Mike.pdf

Parra Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, 8, 73-84.

Velarde Lizama, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: Un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, XV(1), 115-136.

Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 12.
<https://doi.org/10.5944/rduned.12.2013.11716>

Yarza de los Ríos, A., Sosa, L. M., & Pérez Ramírez, B. (2019). *Estudios críticos en discapacidad: Una polifonía desde América Latina*. <https://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctv1gm00ws>

9. Referencias normativas

I. Leyes internacionales

-[Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, 13 de diciembre, 2006](#)

II. Leyes nacionales

-[Ley 24.521 de 1995](#)

-[Ley 25.689 de 2003](#)

-[Ley 26.206 de 2006](#)

-[Ley 26.378 de 2008](#)

-[Ley 25.573 de 2015](#)

III. Documentos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

-Resolución Comité Ejecutivo CIN N°426/07

-Acuerdo Plenario CIN N°798/11

-Acuerdo Plenario CIN N°1104/20

IV. Normativa referida a la situación de discapacidad de la UNRN

Área de Incumbencia	Tipo de norma	Órgano de gobierno	Artículo o norma
Derecho a la vida universitaria	Estatuto	Asamblea Universitaria	Artículo 2
	Resolución CDEyVE N° 55/2015	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Comisión Asesora en Discapacidad
	Disposición SDyVE N°04/2016	Secretaría Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Reglamento Comisión Asesora en Discapacidad
Igualdad de género	Resolución CSPyGE N°56/2019	Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica	Plan Igualdad de Género. Eje 6 y transversalmente
Accesibilidad académica	Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025	Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica	Plan Desarrollo Institucional. En Docencia y Vida Estudiantil, páginas 33 y 34. En eje 3, Eje 4 y Eje 11
	Resolución CSDEyVE N° 05/2020	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Diplomatura Orientada
	Resolución CSDEyVE N°0021/20	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Programa Accesibilidad Académica para estudiantes con Discapacidad

	Resolución CDEyVE N° 11/2014 y CDEyVE N° 31/2015	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Asistentes para Personas con Discapacidad
	Resolución CSDEyVE N° 055/2019.	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Programa Integral de Lenguas (PRIL). Incorpora Lengua de Señas Argentinas (LSA) y Accesibilidad Académica
Acceso/ingreso a la universidad	Resolución CSDEyVE N° 39/2019	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Políticas Ingreso. Mecanismos y dispositivos del Ingreso. Item 17.
	Disposición SDEyVE N°13/2019	Secretaria Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Eximición curso ingreso.
Régimen de becas	Resolución CSDEyVE N° 65/2019	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Artículo 5
Reglamento de estudiantes	Resolución CDEyVE N° 87/2016	Consejo Superior Docencia, Extensión y Vida Estudiantil	Alumnos Vocacionales. Artículo 2.

Anexo I - Módulo de Datos de Salud SIU Guaraní

» MATRÍCULA » PERSONAS » ADMINISTRAR PERSONAS ?

Larusso, Daniel Ver parámetros

Datos de salud

Tipo Discapacidad (*) 1
 Psicológica

Carácter (*) 2
 Permanente

Grado (*) 5
 Leve

Fecha Desde (*) 3
 16/09/1993

¿Presenta certificado? (*) 4
 No

Observaciones 6
 Estrés posttraumático

Cancelar 8 Aceptar 7

Volver Guardar

» MATRÍCULA » PERSONAS » ADMINISTRAR PERSONAS ?

Larusso, Daniel Ver parámetros

Datos de salud

Cobertura de salud 1
 Por su propio trabajo

¿Es cefalco? 2
 No

Capacidades Especiales

Az

Tipo	Carácter	Grado	Cobertura	Fecha Desde	Fecha Hasta	Certificado
Psicológica	Permanente	Leve	NO	16/09/1993		NO

Agregar 3

Volver 4 Guardar 5